

#### kultura zerbitzua

# I CONCURSO de FOTOGRAFÍA "2019ko sanpedruak" BASES

#### 1.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas que lo deseen, estén o no empadronadas en Eskoriatza.

#### 2.- TEMAS

Las fotografías deberán atender a un único tema que se establece en el concurso, las fiestas de San Pedro 2019 de Eskoriatza.

#### 3.- PRESENTACIÓN DE OBRAS

Cada participante podrá concursar con un máximo de cinco fotografías. Las fotografías se presentarán por correo electrónico (kultura@eskoriatza.eus) Para identificar el archivo deberá de titularse "Argazki Lehiaketa".

En el mensaje debe adjuntarse, además, la siguiente información:

- 1. Título de la obra.
- 2. Nombre y dos apellidos de la persona que realiza la fotografía.
- 3. Teléfono de contacto.

No se admitirán fotografías que no correspondan a las fiestas de San Pedro 2019 No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción a la propia persona participante en el concurso.

# 4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las fotografías deberán presentarse en formato digital con extensión jpg, con un peso máximo de 5 MB. Las obras presentadas deberán tener calidad suficiente para que puedan ser reproducidas y expuestas.

# 5.- SELECCIÓN DE LAS OBRAS

Las fotografías presentadas podrán verse en la página web del ayuntamiento (<u>www.eskoriatza.eus</u>) y se podrá emitir el voto. Cada persona podrá votar una sola fotografía y una sola vez.

Las 20 fotografías que reciban más votos en la página web del ayuntamiento serán las que se presenten al jurado para que elija al ganador.

#### 6.- PLAZOS

La fecha límite para la admisión de las obras será el día 10 de julio de 2019 a las 12:00 horas. No se admitirán obras enviadas con posterioridad.

# 7.- PREMIOS

Habrá tres premios:

1º premio: 150€. 2º premio: 100€ 3º premio: 50€

Los premios pueden quedar desiertos si, a juicio del jurado, las obras no tienen la suficiente calidad, por incumplimiento de las bases o encontrarse fuera de la temática de las mismas.

#### 8.- DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las obras premiadas serán del Ayuntamiento de Eskoriatza.

El Ayuntamiento de Eskoriatza podrá usar o distribuir de forma gratuita las imágenes ganadoras a medios de comunicación, con el fin de promocionar el propio concurso o para cualquier propósito relacionado con las fiestas.



# 9.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean tratados por la comisión de fiestas de Eskoriatza, con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma. Las personas participantes se asegurarán de que la toma de las fotografías no vulnere los derechos asegurados por la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, en lo que se refiere a las personas que aparecen en las fotografías.

# 10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La mera participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

# 11.- JURADO

El jurado lo formarán miembros de la comisión de Cultura.

# 12.- CONTACTO Y RECLAMACIONES

Los participantes podrán contactar con el departamento de cultura, organizador del concurso a través del correo electrónico <u>kultura@eskoriatza.eus</u> para cualquier duda o reclamación.